



9 de enero de 2017

(17-0133)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

MODELOS DE CERTIFICADO VETERINARIO

COMUNICACIÓN DE TURQUÍA

La siguiente comunicación, de fecha 2 de enero de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Turquía.

1. Ley de servicios veterinarios, sanidad vegetal, productos alimenticios y piensos (Ley N° 5996, notificada en el documento G/SPS/N/TUR/9): el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería de Turquía establece reglas, labores, procedimientos y modelos de certificados veterinarios o fitosanitarios y otros certificados, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 31 de la Ley N° 5996.

2. En virtud de la Ley N° 5996, se han publicado los siguientes modelos de certificado veterinario: Certificado veterinario para la exportación de accesorios masticables para perros a la República de Turquía, Certificado veterinario para la importación en la República de Turquía de alimentos enlatados para animales de compañía y Certificado veterinario para la importación en la República de Turquía de alimentos elaborados, no enlatados, para animales de compañía (<http://www.tarim.gov.tr/Konular/Veteriner-Hizmetleri/Ihracat-Ithalat/Ithalat>).

3. Esos modelos de certificado se han elaborado en cumplimiento del Reglamento (UE) N° 142/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011.

Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería
Dirección General de Alimentación y Control
Eskisehir Yolu 9. Km. Lodumlu Ankara (Turquía)
Teléfono: +(90) 312 258 75 02
Fax: +(90) 312 258 75 80
Correo electrónico: sps@tarim.gov.tr
